



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000565-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de consultorios locales de la provincia de Palencia que tienen consulta pediátrica, solicitando la relación de los mismos con días y horas de consulta; y cuáles son los criterios que determina la Consejería de Sanidad para decidir que un consultorio local cuente o no con consulta pediátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000565, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas de pediatría en los Consultorios Locales de la provincia de Palencia.

Corresponde a las Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Asistencia Sanitaria decidir si la asistencia sanitaria pediátrica se presta en Consultorios Locales, atendiendo a diversos criterios: poblacionales, geográficos, de visión global del área y Zona Básica de Salud, disponibilidad de recursos, demanda asistencial, etc.; siendo esta fórmula organizativa muy poco frecuente. En este sentido, la asistencia sanitaria pediátrica en la provincia de Palencia se realiza en la actualidad desde los Centros de Salud.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.